



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 02 JUN 2017

VISTO el Ref. N° 15-16 del Expte. N° 84.041-03 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Res. N° 2389-16 protocolizar el Convenio de Cooperación suscrito con la Federación Argentina de Cardiología y la Facultad de Medicina para llevar a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco de información académica, científica y tecnológica en el que se desarrollan sus actividades, enfatizando en la formación de recursos humanos mediante capacitación, actualización, perfeccionamiento y especialización de profesionales y técnicos.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2017-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 2389-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0614 2017  
EG

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T